

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)	SERVICIO: X
Arrendamiento de espacios e instalaciones del Instituto Municipal del Deporte			
DESCRIPCIÓN: (3)		Codigo de la Cédula: (4)	
Este trámite permite el uso de espacios deportivos en beneficio de la población, fomentando la actividad física y el deporte. También contribuye a la ampliación y mejora de la oferta deportiva del municipio. Los espacios disponibles para arrendamiento incluyen: • Alberca sami olímpica y chapoteadero • Gimnasio Pablo Colín: Salón de usos múltiples, tatami, sanitarios, área de regaderas • Estadio Hugo Sánchez: Pista de atletismo, campo de fútbol profesional, cancha de usos múltiples • Ex-campo Deportivo Lirios • Canchas de tenis • Canchas de fútbol 7 con pasto sintético • Campo de béisbol con o sin techado • Áreas recreativas y cafetería			
FUNDAMENTO LEGAL: (5)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4 párrafo 12. Ley de la Cultura Física y Deporte Artículos 2 fracción III y 3 fracción VI Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de México Artículos 1, 5 y 16 Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli Artículos 4 fracción IV y 5 fracción VI, VII y IX Reglamento interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Artículos 5 y 24 fracciones IV, VI, VII, VIII y XI		
DOCUMENTO A OBTENER: (6)	Contrato de arrendamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (7)	La vigencia dependerá del periodo de arrendamiento estipulado en el contrato.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (8)	SI NO DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (9)	El trámite debería ser realizado por aquellos sectores de la población que tengan interés en contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad deportivas mediante la presentación de sus servicios, así como por aquellas personas o grupos que requieran el uso y disfrute de las instalaciones del instituto		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: (10)	Este trámite no está sujeto a inspección o verificación.		
REQUISITOS: (11)	ORIGINAL SI O NO: (12)	COPIAS anotar con número: (13)	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO: (14)
PERSONAS FÍSICAS			
Aval con propiedad de bienes inmuebles en la ciudad de México y o en el estado de México	NO	I	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Artículo 24 fracción II y XIX
Formato de extensión de responsabilidades por practica de disciplina deportivas en el instituto entregado en las oficinas administrativas del instituto del deporte	I	NO	Artículo 11, 11 bis y 15 Código Penal del Estado de México, Artículo 7.164 Código Civil del Estado de México.

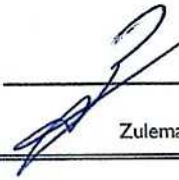
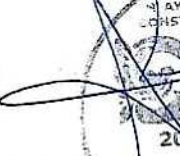
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

			Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado. Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli Artículo 5 fracción VI.
Oficio dirigido el (la) director del instituto con exposición de motivos del por qué pretende arrendar espacio	2	NO	Artículo 5 fracciones IX, y XII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli; Artículo 24 fracciones II, V, VII y X del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Curriculum Vitae del interesado en ofrecer disciplinas deportivas	NO	I	Artículo 5 fracción IX de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Instituto Municipal de Cuautitlán Izcalli. Artículo 24 fracciones X y XII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli Estado de México.
Comprobante de domicilio de interesado, no mayor a 3 meses de antigüedad	NO	I	Artículo 2.19 del Código Civil del Estado de México Artículo 24 fracciones II y XII del Reglamento del Instituto Municipal del deporte de Cuautitlán Izcalli.
RFC con homoclave del interesado	NO	I	Artículo 24 fracción X y XII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Identificación oficial las cuales pueden ser; INE, Pasaporte vigente, cartilla militar, En la que sea visible el domicilio del interesado	NO	I	Artículo 2.5 bis fracción II del Código Civil del Estado de México. Artículo 24 fracciones X y XII del Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	NO	NO	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	NO	NO	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO (15)	El trámite debe realizarse por aquel sector de la población que tenga el interés de apoyar a la comunidad deportiva a través de sus servicios o que tenga la necesidad de disfrutar de las instalaciones del Instituto.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA (16)	2 días hábiles, a partir de la entrega de la documentación requerida.		
COSTO (17)	\$ (UMA's preferentemente)	Unidad Jurídico	
FORMA DE PAGO (18)	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			SI
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE (19)	En las oficinas administrativas del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli ubicadas en Av. Rancho del jacal S/N Col. La perla C.P.54740, Cuautitlán Izcalli Estado de México a un costado del Gimnasio Pablo Colín.		
OTRAS ALTERNATIVAS (20)	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE (21)	El tramite o servicio no podrá ser otorgado cuando las instalaciones solicitadas ya se encuentren reservadas o en uso por otro usuario		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA (22)	No Aplica		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO: (23)		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: (24)	
Organismo Público Descentralizado De Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal Del Deporte De Cuautitlán Izcalli		Unidad Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (25) Lic. Karla Diana Sánchez López			
DOMICILIO: (26)	CALLE: Av. Rancho del Jacal	NO. INT. Y EXT.:	Sin numero
COLONIA: La Perla	MUNICIPIO: Cuautitlán Izcalli		
C.P.: 54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (27)	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs	
TELÉFONOS (10 dígitos): (28)		EXTS.: (29)	CORREO ELECTRÓNICO: (30)
55-58-73-23-32		No Aplica	inmudeci@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: (31)	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: (32)	No Aplica		
DOMICILIO: (33)	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA: No Aplica	MUNICIPIO: Cuautitlán Izcalli		
C.P.: No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (34)	No Aplica	
TELÉFONOS (10 dígitos): (35)		EXTS.: (36)	CORREO ELECTRÓNICO: (37)
5558732332		NO APLICA	inmudeci@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES (38)	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1: (39)	¿Con cuánta anticipación debo realizar el pago para utilizar las canchas en una competencia deportiva?		
RESPUESTA:	El pago debe efectuarse con al menos 10 días hábiles de anticipación para que el Instituto pueda gestionar y ofrecer un mejor servicio a los usuarios.		
PREGUNTA FRECUENTE 2: (40)	¿Puedo utilizar alguna de las canchas o la pista de atletismo para impartir clases deportivas?		
RESPUESTA:	Sí, pero es necesario presentar la documentación requerida y cubrir las cuotas correspondientes para su uso.		
PREGUNTA FRECUENTE 3: (41)	¿Puedo acceder a las instalaciones deportivas del Instituto sin estar inscrito en una disciplina?		
RESPUESTA:	No, el uso de las instalaciones está reservado para usuarios inscritos en alguna disciplina deportiva impartida por el Instituto.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ   Zulema Villegas Ramirez	VISTO BUENO:   Karla Diana Sánchez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Viernes 28 de febrero de 2025
---	---	---